



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 25 de mayo del 2023

OFICIO N° 1455-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Ing. EDWIN GERSON MONZON LLEMPEN

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO N° 06
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CMN
REF.: OFICIO N° 1298-2023-UNT/DGA-ABAST.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**, el mismo que se detalla a continuación:

- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 de la Facultad de Estomatología de la UNT.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)

Reg.: 141223004

Exp.: 22923569E

03 folios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 10 de mayo del 2023

OFICIO N° 1298-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor
Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
 Rector de la Universidad Nacional de Trujillo
PRESENTE.

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

REF.: OFICIO N° 217-2023-FAC.ESTOM/D.

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente a la Facultad de Estomatología de la UNT, según Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
 Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 RECTORADO
MESA DE PARTES
 11 MAYO 2023
 Reg: Hora: 3:00 PM
 Exp: Folios: 38
 Firm: [Signature]

Reg.: 25323569 - 115/23034
 Exp.: 22923569e

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
 PROVEIDO Publicación
 01
 24 MAYO 2023
 DESTINO: Karla
 TUR: [Signature] email: logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe


58 folios

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 21

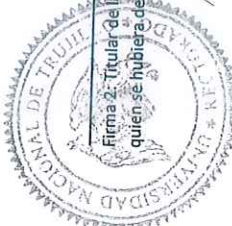
ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES			
					CANTIDAD TOTAL	EXCLUSIÓN VALOR TOTAL S/	INCLUSIÓN VALOR TOTAL S/	
10.05.2023	21	B740899500137	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.7 GHZ RAM 16GB ALMACENAMIENTO 1 TB	UNIDAD	3	S/. 15,171.25		
		492900390001	PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL OCLUSAL					
		492900390007	PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL NIÑO			625	S/. 6,131.25	
		492900390008	PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL ADULTO			2,500	S/. 3,340.00	
							3,750	S/. 5,700.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



 Firma Responsable del Área involucrada en la gestión del GAP



 Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o a quien se hubiere delegado dicha facultad